

[IV] CONCURSO ArTEAAndo



ConecTEA
Fundación de apoyo al autismo

BASES DEL CONCURSO “ArTEAndo”

En Fundación ConecTEA hemos decidido continuar con la IV Edición del Concurso “ArTEAndo” para impulsar, dentro de sus objetivos de difusión y sensibilización, un mejor conocimiento del Autismo entre la población en general, para ello, queremos premiar la creación de obras de arte que se identifiquen con nuestra misión, visión y valores.

El concurso se canalizará a través de la web del certamen www.fundacionconectea.org, donde puede encontrarse toda la información relativa al mismo.

DESTINATARIOS

El concurso va destinado a cualquier **persona diagnosticada con autismo**, de cualquier nacionalidad y residente en España, siempre que la obra de arte no haya sido premiada en otro concurso, ni esté pendiente de fallo, o que ya haya sido publicada en cualquier tipo de formato total o parcialmente (incluido internet).

FORMATOS Y PARTICIPACIÓN

Las obras de arte deberán ser originales e inéditas y el autor debe ser el titular con plenos derechos sobre la obra. La obra deberá ser en tamaño máximo de A2 (420mm X 594mm). No se aceptarán obras que no cumplan estos requisitos. Ha de ser manejable, duradera, que se pueda ver y exponer y transportable.

Las obras se enviarán para facilitar la selección en formato JPG o PDF de máximo 5MB o en un video (no obligatorio) con enlace a YOUTUBE o VIMEO junto con la inscripción al concurso, que se realizará exclusivamente rellenando el formulario final de inscripción y enviándolo al correo info@fundacionconectea.es. El autor deberá enviar en el correo electrónico los documentos de cesión y en el asunto del correo se debe poner **CONCURSO DE ARTE** junto con el nombre de la obra y el autor del mismo. Se admitirá una sola obra de arte por autor.

Las obras físicas deberán hacerse llegar al local de Fundación ConecTEA en **C/ José Hierro 10, Local 2 28702 de San Sebastián de los Reyes (Madrid)** en su horario de apertura.

La IV edición de ArTEAndo tendrá como complemento **opcional** junto al envío de la obra de arte, la posibilidad de crear un video de presentación sobre ella. Cada participante podrá mandar un video junto a su obra de arte. Se valorará la creatividad en su elaboración, siguiendo la temática establecida.

No se admitirá en el presente concurso ninguna obra recibida fuera de plazo y, en general, que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

En caso de que el/la participante sea menor de edad, será imprescindible la autorización del padre/madre/tutor/a. El concurso podrá declararse nulo o postergar su fecha de finalización si no alcanza una participación mínima de 2 obras de arte por categoría en el plazo estimado.

CALENDARIO

El concurso comenzará el 15 de julio del 2024 y finalizará el 15 de octubre del 2024. Las fechas fijadas para todo el proceso son las siguientes:

- 15 de julio de 2024 Se abre el plazo para que los autores se inscriban y presenten sus trabajos a concurso.
- 15 de octubre de 2024. Finaliza el plazo para presentar trabajos a concurso.
- En el mes de octubre de 2024 se reúne el jurado para decidir sobre los trabajos premiados, se comunican públicamente por mail y a través de la web los ganadores.
- En noviembre se hará entrega de los premios, cuya fecha definitiva está por determinar.

MODALIDADES

En cada modalidad, los autores seguirán la temática de presentar obras en función de la edad.

- Modalidad ArTEAndo infantil 6-13 años: Temática LIBRE
- Modalidad ArTEAndo juvenil 14-17 años: Temática LIBRE
- Modalidad ArTEAndo adulto a partir de 18 años. Temática LIBRE

PREMIOS

En cada modalidad habrá un ganador y un finalista:

- Primer premio de cada modalidad: un premio de 200 euros y diploma conmemorativo.
- Finalista de cada modalidad: un premio de 100 euros y diploma conmemorativo.

FALLO

El fallo final de este concurso se hará público en el último trimestre del 2024. El jurado podrá estar integrado por miembros del Patronato de Fundación ConecTEA, miembros de reconocido prestigio del ámbito del arte y la cultura o personas designadas por Fundación ConecTEA para evaluar las obras presentadas.

El concurso podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable, y a él competará la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases del concurso. El hecho de participar en él supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

Los premios se entregarán en el mes de noviembre, está por determinar la fecha. Para la entrega se convocarán a los miembros del jurado, a los finalistas y a las personas que quieran acudir, previa petición de invitación, hasta completar el aforo. En caso de enfermedad previa a la asistencia al acto, se ruega avisar y no acudir.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se seguirán los siguientes criterios de admisión:

- No se admitirán obras de arte que tengan contenido sexual, violento o alguno de los supuestos recogidos en la Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal
- No podrán participar: los empleados de Fundación ConecTEA y los miembros del jurado, tampoco los familiares de ambos colectivos.

Las obras de arte serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- Se considera que la obra de arte es pertinente cuando aborda y desarrolla, a nivel de contenido o estructura, alguno de los aspectos o cuestiones relacionados con el autismo en cualquier área del ciclo de vida de la persona.
- Alineación con los valores de Fundación ConecTEA hacia el respeto y participación de las personas con autismo en la sociedad (ver <https://www.fundacionconectea.org/fundacion-mision-vision-y-valores-2/>).
- Características: se valora que la obra presente unas características significativas que la distinguen y que sirvan para reconocer otras obras del autor.
- Descripción: Es importante que el autor si complementa la inscripción con un video de presentación haga una descripción detallada del contenido y de los elementos vistos en la obra de arte, podrá dar varios ejemplos detallados sobre influencias en su obra de un periodo de la cultura o artista universal determinado.

- **Originalidad:** Se entiende el grado de novedad que posee la perspectiva desde la que se aborda el tema propuesto y el grado de novedad que posee el uso que el autor hace de los diversos elementos. En este sentido, se considera que la obra de arte es original cuando va más allá de los lugares comunes desde los que se ha abordado el tema al que hace referencia en el pasado o cuando rompe eficazmente con las convenciones esperadas para una obra de arte, apelando tanto a la razón como a los sentidos y a las emociones de las personas que la observan.
- **Aspecto estético:** se prestará atención a la calidad estética de la obra, relevancia y consistencia, así como del diseño que se presente, resaltando su valor expresivo y comunicativo para una clara interpretación del tema.

JURADO

El jurado del concurso estará conformado por al menos tres personas designadas por el Patronato de Fundación ConecTEA. Los jurados harán un acta de premiación con las especificaciones necesarias relativas a la elección y valoración de las obras de arte ganadoras.

Fundación ConecTEA mantendrá la reserva de los nombres de los jurados durante el proceso de selección y evaluación de las propuestas presentadas. Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones con respecto a las obras sometidas a su consideración antes de la publicación oficial de los premios.

En la ceremonia de premiación un integrante del jurado dará a conocer las justificaciones generales que explican la elección de los ganadores en las diferentes categorías o modalidades.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión que se suscite con relación a la valoración de las obras. El jurado podrá declarar desiertos los premios en alguna de las categorías y subcategorías. Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

AMPLIACIÓN DE LAS BASES

Los trabajos que resulten premiados o finalistas serán publicados en el sitio web www.fundacionconectea.org y en las redes sociales de Fundación ConecTEA, donde se publicará una ficha con los datos básicos del trabajo y de sus autores y un enlace a la plataforma en la que está alojado.

El autor o autores mediante la participación en este concurso autorizan a Fundación ConecTEA a distribuir, difundir, reproducir, publicar y utilizar los vídeos e imágenes de las obras participantes, en cualquier modalidad y formato, así como a participar en posibles exposiciones físicas solicitadas por Fundación ConecTEA.

Los participantes aceptan en su totalidad las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases o sobre otros temas relacionados con este certamen, lo resolverá Fundación ConecTEA de forma inapelable.

Todas las obras presentadas a concurso deberán contar con algún sistema de protección en su embalaje, que evite daños en su transporte y tratamiento hasta su devolución. El sistema de embalaje deberá ser reutilizable, de manera que pueda ser empleado para su devolución.

Los gastos de envío y devolución de las obras seleccionadas serán por cuenta del participante.

La devolución de las obras se gestionará como máximo transcurridos 30 días desde la finalización de la exposición. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la organización.

El organizador se exime totalmente de cualquier responsabilidad y/o reclamación sobre cualquier desperfecto o acción que de forma accidental o involuntaria pueda producirse sobre las obras enviadas.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la organización podrá captar, reproducir y difundir mediante fotografía o grabación audiovisual a los grupos ganadores y finalistas, con fines informativos, en relación con el presente concurso, pudiendo ser difundidas estas fotografías o grabaciones en cualquier soporte o medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal.

En caso de presentar un video, Fundación ConecTEA no se hace responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen ni de propiedad intelectual e industrial o de reproducción musical. En consecuencia, para poder participar en esta categoría del concurso, el participante tendrá que contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias para su reproducción.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos de carácter personal facilitados, pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de Fundación ConecTEA con C.I.F.: G-88042965, y domicilio en Carretera de Fuencarral, Campus Empresarial Tribeca, Edificio 8, Local 45, 28108- Alcobendas, Madrid, para gestionar su participación en el

concurso y acto de entrega de premios y los datos facilitados únicamente serán tratados con la finalidad de participar en dicho concurso.

Los organizadores del concurso no cederán sus datos a ningún tercero, salvo por obligación legal. Puede ejercer de forma gratuita, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás reconocidos en la normativa mencionada, así como retirar el consentimiento prestado, remitiendo una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico dpo.fundacionconectea@lock4data.es, adjuntando fotocopia de su D.N.I./ N.I.E. o documento equivalente. En el caso de que considere que su petición no ha sido atendida correctamente, puede formular reclamaciones ante la Autoridad de Control (Agencia Española en Protección de Datos).

RESERVA DE DERECHO

Fundación ConecTEA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Fundación ConecTEA se reserva el derecho de interpretar las bases, así como de resolver cualquier aspecto no contemplado en las mismas, sin que pueda proceder recurso alguno.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y su incumplimiento supone la descalificación.

VERSIÓN EN LECTURA FACIL



ARASAAC



Fundación ConecTEA organiza un concurso de arte para personas con autismo.



Puedes apuntarte rellenando una ficha. Manda la ficha por email a info@fundacionconectea.es.



Las obras de arte deben ser nuevas y más pequeñas que un rectángulo de 42x59cms.



También nos puedes enviar por email un video de tu obra.



El concurso comenzará el **15 de julio del 2024** y finalizará el **15 de octubre del 2024**.



Puedes elegir entre tres modalidades para participar según tu edad:

1. Infantil 6-13 años.

Tema **LIBRE**



2. Juvenil 14-17 años.

Tema **LIBRE**



3. Adulto.

Tema **LIBRE**



Las obras de arte se entregarán en el local de Fundación ConecTEA en **C/ José Hierro 10, Local 2 28702 de San Sebastián de los Reyes (Madrid)**



Si eres ganador del primer premio recibes **200 euros** y diploma. Si quedas finalista recibirás un premio de **100 euros** y diploma.



El jurado decidirá a los ganadores y entregará los premios en un acto en noviembre de 2024.



Debes cumplir las normas del concurso para poder participar.



Si tienes dudas o preguntas puedes escribir a info@fundacionconectea.es.

FICHA DE PARTICIPACIÓN

DATOS DE PARTICIPANTE

Nombre:..... Apellidos.....
DNI:..... Fecha de nacimiento:.....
Dirección:.....
Localidad:.....Código Postal:.....Provincia:.....
Teléfono:..... Correo electrónico.....

DATOS DE LA OBRA PRESENTADA

Título de la Obra:

Modalidad: Infantil 6-13 años. Juvenil 14-17 años. Adulto a partir de 18 años.

Fotografía de la obra: Sí No

Booktrailer (video explicativo voluntario): Sí No

Aparecen menores de edad o personas bajo tutela en el Booktrailer o Fotos Sí No

Nota: El Booktrailer o fotos adjuntas deben ser personales, es decir, realizadas y/o en la que aparezca la persona participante o alguien su entorno. En el caso de que en la fotografía se reconozca alguna cara o la persona fotografiada, ésta o la(s) persona(s) a cargo de su tutela deberá firmar la cesión de explotación de derechos de imagen y la persona participante deberá enviarla a Fundación ConecTEA cumplimentada y firmada.

ACEPTACION DE LAS BASES DEL CONCURSO

Confirmando que tanto la obra, como el Booktrailer (video) o fotografías enviadas cumplen con las bases del IV CONCURSO DE ARTE "ArTEAndo" convocado por Fundación ConecTEA.

Acepto política de privacidad: Los datos personales que nos facilites serán incorporados a un fichero de datos de Fundación ConecTEA. La finalidad de dicho fichero es la de gestionar de manera adecuada a los socios, las aportaciones y donaciones, las campañas, y otras acciones, así como mantenerte informado/a de nuestras actividades, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo la vía electrónica. Sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento de FUNDACIÓN CONECTEA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal C/ JOSE HIERRO 10, LOCAL 2 - SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (28702) o bien a través de correo electrónico dpo.fundacionconectea@lock4data.es

PROTECCIÓN DE DATOS

Puede ejercer de forma gratuita, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás reconocidos en la normativa mencionada, así como retirar el consentimiento prestado, remitiendo una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico dpo.fundacionconectea@lock4data.es, adjuntando fotocopia de su D.N.I./ N.I.E. o documento equivalente. En el caso de que considere que su petición no ha sido atendida correctamente, puede formular reclamaciones ante la Autoridad de Control (Agencia Española en Protección de Datos).

Participante
(Nombre y firma)

Tutor legal
(Nombre, DNI y firma)

En..... , a..... de..... de 2024

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE ADULTOS

Don./Doña. _____, con D.N.I. _____, AUTORIZO la toma y recogida de mis imágenes (videos/fotografías) por parte de FUNDACIÓN CONECTEA, con C.I.F. G-88042965, como Responsable del Tratamiento.

(Es necesario marcar con una cruz las casillas de verificación, si selecciona el "NO", entenderemos que no nos autoriza al tratamiento.)

SÍ **NO** AUTORIZO su publicación corporativa en la web de FUNDACIÓN CONECTEA con la finalidad de presentar y difundir las distintas actividades que ésta desarrolla.

SÍ **NO** AUTORIZO su publicación corporativa en las redes sociales de FUNDACIÓN CONECTEA (Facebook, X e Instagram), con la finalidad de presentar las distintas actividades que ésta desarrolla.

SÍ **NO** AUTORIZO su publicación corporativa en boletines, circulares, orlas de FUNDACIÓN CONECTEA, con la finalidad de presentar las distintas actividades que ésta desarrolla.

AUTORIZO su exposición en diferentes Municipios y Localidades.

SÍ **NO**

La entidad se compromete a que la difusión no comporte una intromisión ilegítima en la intimidad, honra o reputación del menor o sea contraria a sus intereses, todo ello en los términos establecidos en el art. 4 número 3 de la L.O. 1/1996, de Protección Jurídica del Menor y medie consentimiento expreso para tal fin.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo De 27 de abril de 2016, informamos que los datos serán tratados por FUNDACIÓN CONECTEA con las finalidades indicadas anteriormente y gestionar la presente autorización.

En cualquier momento podrá ejercer de forma gratuita los derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, enviando una solicitud por escrito a C/ José Hierro nº 10 local 2 – 28702, San Sebastián de los Reyes, Madrid, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@fundacionconectea.es , adjuntando fotocopia del D.N.I. o documento equivalente. Puede solicitar información adicional acerca del modo en que tratamos sus datos dirigiéndose al correo electrónico indicado. También existe una versión ampliada de esta información a su disposición en nuestras oficinas.

En _____ a __ de _____ de 2024.

Fdo. Interesado (nombre y apellidos).....

DNI:.....

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE MENORES O PERSONAS TUTELADAS

Don./Doña. _____, con D.N.I.: _____, como padre/madre/representante legal del menor _____ con D.N.I. _____, AUTORIZO a la toma de imágenes (vídeos/fotografías) del menor por parte de FUNDACIÓN CONECTEA.

(Es necesario marcar con una cruz las casillas de verificación, si selecciona el "NO", entenderemos que no nos autoriza al tratamiento.)

SÍ NO AUTORIZO su publicación corporativa en la web de FUNDACIÓN CONECTEA con la finalidad de presentar y difundir las distintas actividades que ésta desarrolla.

SÍ NO AUTORIZO su publicación corporativa en las redes sociales de la empresa (Facebook, X e Instagram), con la finalidad de presentar las distintas actividades que ésta desarrolla.

SÍ NO AUTORIZO su publicación corporativa en boletines, circulares, orlas de la empresa, con la finalidad de presentar las distintas actividades que ésta desarrolla.

SÍ NO AUTORIZO su exposición en diferentes Municipios y Localidades.

La entidad se compromete a que la difusión no comporte una intromisión ilegítima en la intimidad, honra o reputación del menor o sea contraria a sus intereses, todo ello en los términos establecidos en el art. 4 número 3 de la L.O. 1/1996, de Protección Jurídica del Menor y medie consentimiento expreso para tal fin.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo De 27 de abril de 2016, informamos que, los datos serán tratados por FUNDACIÓN CONECTEA con las finalidades arriba indicadas y para gestionar la presente autorización. En cualquier momento podrá ejercer de forma gratuita los derechos de acceso, rectificación, supresión, y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, enviando una solicitud por escrito a C/ Jose Hierro nº 10 local 2 – 28702, San Sebastián de los Reyes, Madrid, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@fundacionconectea.es, adjuntando fotocopia del D.N.I. o documento equivalente. Puede solicitar información adicional sobre el modo en el que tratamos sus datos dirigiéndose al correo electrónico indicado. También existe una versión ampliada de esta información a su disposición en nuestras oficinas.

Asimismo declaro ser responsable y actuar con el consentimiento expreso del otro progenitor para la firma de la presente autorización.

En _____ a __ de _____ de 2024.

Fdo. Interesado (nombre y apellidos).....

DNI:.....